

LA SERENA, 12 ABR 2024

DECRETO Nº

### VISTOS:

El Acta de Alta Nº 47, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Sección de Inventarios; la factura N° 10540, de fecha 25 de marzo de 2024, emitida por Comercial e Industrial Dagoway Trade Spa; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo: v

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento Nº 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción a través de la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.
- 2.- Que, según consta en la factura Nº 10540, de fecha 25 de marzo y en el Acta de Alta N° 47, de fecha 26 de marzo, de la sección de Inventarios, ambas del mismo año, la Municipalidad de La Serena, adquirió los bienes muebles que se detallan en la parte resolutiva, debiendo incorporarse al Activo Fijo Municipal.

## DECRETO:

- 1. PROCÉDASE A LA ALTA DE LOS SIGUIENTES BIENES, para ser destinados al Departamento de Gestión Comunitaria, inmueble ubicado en Calle Almagro Nº 329 :
  - CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00003
  - CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00004
  - CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00005
  - CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00006
  - CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00007
  - CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00008
- 2. DESÍGNASE RESPONSABLE de los bienes que se incorporan al Jefe del Departamento de Gestión Comunitaria, quien se entenderá notificada de ello a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.
- 3. DÉJASE ESTABLECIDO que, la funcionaria designada deberá velar por el adecuado uso de los bienes.

4. COMUNÍQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, públiquese, cúmplase y archívese en su oportumátic

SECRETARIO MUNICIPAL

> MERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. Garola Alcayaga Molina - Sección de Inventarios - Departamento de Finanzas Gestion Comunitaria - Sección de Partes e Informaciones. RJ/HLMV/MAR/AØE/ctg - Departamento de



## ACTA PARA ALTA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS

Mobiliario Equipo Maquinaria Otros : X

ACTA # 47

SOLICITANTE

SECCIÓN

Fecha

LA SERENA: 26 DE MARZO DE 2024

JEFE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DIRECCIÓN

RELACIÓN	DE	BIENES	<b>MUEBLES</b>	A	DAR	DE	ALTA
----------	----	--------	----------------	---	-----	----	------

				· · · · <del>-</del> · · ·		
#	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE ALTA	TIPO DE BIEN	CÓDIGO QR	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL	0	011-004-054-00003	В	FACTURA N° 10540
2	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL	0	011-004-054-00004	В	FACTURA N° 10540
3	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL	0	011-004-054-00005	В	FACTURA N° 10540
4	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	0	011-004-054-00006	В	FACTURA N° 10540
5	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL	O	011-004-054-00007	В	FACTURA N° 10540
6	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL	0	011-004-054-00008	В	FACTURA Nº 10540

Claves de Estado de los Bienes.

B = Bueno R = Regular
R = Regular

RM= Regular a Malo M = Malo

In = Inservible Ob = Obsoleto

Ex = Extraviado

Sn = Siniestrado

Claves Tipos de Bienes

E A = Equipos de Audio

M = Mobiliario E = Eléctrico

CIPALIDAD DE

MUNICIPALIDAD DE

M Y H = Máquinas y Herramientas

M

A O = Artículos de Oficina

C = Computación A C = Artículos de O = Otros E Y L B = Electrónica y Línea E C = Equipos de Comunicaciones

E V = Equipos de Vigilancia

ANGELICA ORDENES ESCOBAR SECCION DE INVENTARIOS

GONZALO ARCEU BENAVENTE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAROLA ALCAYAGA MOLINA

DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA



## COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA

Comerc art.ferreter, vestir y art.militares Av Blanco Encalada #1723 local 5, Santiago

Fono: 25568672 Email: ventas@dagoway.cl

RECEPCION FACTURA

2 5 MAR 2024

R.U.T: 78.477.490-2

Factura electrónica

N° 10540

S.I.I. - Providencia

Señor (es) I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Dirección LOS CARRERA 301 - 2º PISO

Comuna LA SERENA

Orden de compra

Ciudad LA SERENA

Condición de pago CREDITO 30 DIAS

Fecha Documento

25-3-2024

DEPTO. ADQUISICIONES

Giro ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

R.U.T 69.040.100-2

Fecha de Vencimiento 24-4-2024

Moneda de ingreso PESO

Vendedor VENDEDOR

Tasa de ingreso

Detalle

Razón de Ref.

Tipo de Venta

PATENTE

Folio de Ref

Fecha de Ref. 20-03-2024

801 - Orden de Compra Item Código

Documento de Ref.

Cant

P. Unitario

Rec/Desc Total

2450-171-SE24

35000000000002 635

CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A

Comentario: NORMA NIJ 0101.04 TALLAS: L/1; XL/1; XXL/4

6 UN

\$ 411.765

\$0

\$ 2.470.590

Cancelado de de Comentario

Recargo/Dscto. Afecto Exento 19% IVA

\$ 0 \$ 469.412

Total \$ 2.940.002 DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS

Nombre:

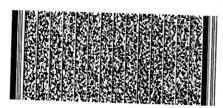
Rut:

Fecha:

Recinto:

Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia(s) o servicio(s).



Timbre Electrónico

Teléfono :

56-51-2206793

Fecha Envio OC. :

20-03-2024 11:03:32

Estado:

Aceptada

Número Licitación:

N°: 2450-171-SE24

2450-46-L124

## ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES) : COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE'SPA

RUT

78.477.490-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

ORDEN DE COMPRA DESDE 2450-46-L124

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: LOS CARRERA 301 - 2º PISO

**DEPTO.ADQUISICIONES** 

La Serena

Región de Coquimbo

**DIRECCION DE DESPACHO:** 

**METODO DE DESPACHO:** 

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad /	Especificaciones	Especificaciones Proveedor	Precio Unitarlo	Descuento		Valor Total
46181502 Chalecos antibalas		Unidad 6 Unidad	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A NORMAL: NIJO101.04 Y DS 867. CERTIFICADO POR IDIC. SE ADJUNTA ANEXO CON ESPECIFICACIONES	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA, NORMA NIJ 0101.04	411.765,00	0,00	0,00	2.470.590
	TÉCNICAS.	Orden de Compra	Neto	\$		2.470.590		
		Proveniente d	Proveniente de licitación	Dcto.	\$		0	
	pública	publica	Cargo	s \$	ı	0		
			Subto	al \$	;	2.470.590		
			19% IV	'A \$	i	469.412		
					Total	\$		2,940,002

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 157 del sistema

MUNICIPAL.

Fuente Financiamento:

157

## Observaciones:

ADJUNTAR ESTA ORDEN DE COMPRA A LA GUÍA DE DESPACHO. SE DEBERÁ FACTURAR CUANDO SE LO INFORME EL COMPRADOR: SBO - 51-2206793. adquisiciones@laserena.cl - Adquisición de Chalecos de Protección Balística Y Botas Tácticas. Ilustre Municipalidad La Serenas. DESDE 2450-46-L124 - Solicitud nº 47.\_ Dirección de Seguridad Ciudadana. Requerimiento necesario para dar cumplimiento al proyecto de patrullaje preventivo de sectores rurales de la comuna de La Serena. LA FACTURA EMITIDA DEBE CONSIDERAR EL DETALLE COMPLETO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O SERVICIO CONTRATADO INFORMAR Nº DE CTA, CORRIENTE Y BANCO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE CANCELAR LA FACTURA.

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias,
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servidos entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html



2450-171- SEZY DEPARTAMENTO DE ADQUSICIONES ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE LA SERENA Los Carrera 301, 2º Piso Fonos: (56) - (51) 2206650 - 2206651 - 2206655

2206791 12206793

LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO

www.laserena.cl

O.C. Mercado Público Nº

R.U.T.: 69.040.100-2

ORDEN DE: 2024-00000174

2024

LA SERENA

20

COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGONAY TRADE SPA

SEÑOR (ES):

DIRECCIÓN 1077

COMUNA:

99939035 N° DE SOLICITUD:

ATENCIÓNIAVIER LABBE GALILEA

F.C.C. Nº

00000174

PEDIDO Nº:

UNIDAD SOLICITANTECTIN DE SEGURID

CANTIDAD-	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	UNIDADE	CHALECO (CHOO11)  CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA, NORMA NIJ  0101.04, SEG N LICITACIUN 2450-46-L124  Y ORDEN DE COMPRA 2450-171-SE24	411,765	2,470,590
00%				0

LUGAR DE ENTREGALNICIPALIDAD

SON: DUS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS

**OBSERVACIONES:** 

2,470,590 SUB TOTAL: DESCUENTO: 0 VALOR FLETE: 0 **RECARGO: TOTAL NETO:** 2,470,590 IMP. ADICIONAL: Ö LV.A.: 469,412 VALOR TOTAL: 2,940,002

OBLIGACION NI 2098

ORIGINAL: PROVEEDOR

JEFF DE **ADQUISICIONES** 

Las condiciones de esta Orden de Compra/Trabajo deberán concordar con la respectiva cotización. Si no se puede dar cumplimiento con la entrega de materiales devuelva de inmediato esta Orden, indicando las ra plazo de dos días, se entenderá por aceptada.

La Factura deberá ser remitida a Departamento de Adquisiciones, Los Carrera Nº 301, Segundo Piso, LA Serena, adjuntando la copia de la Orden de Compra/Trabajo.

El Municipio podrá anular esta Orden si no fueses cuplida en el plazo indicado.

REPUBLICA DE CHILE Provincia: LA SERENA Region: 4 I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ARTURO PRAT 451 Fonc: 206600 Fax: 206754

-

# CERTIFICADO DE ALTA FOLIO Nº 77 del Año 2024.-AREA [ 1] MUNICIPAL

NRO/FECHA			;	i
UBICACION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMINITARIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMINITARIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMINITARIA	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, COMUNITARIA,
VALOR	411,765	411,765	411,765	411,765
FACTURA	10540	10540	10540	10540
ORDEN	174	174	174	174
MODELO				
MARCA				
SERIE				
DESCRIPCION	CHALEGO ANTIBALA NIVEL III-A	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A
N- INVENIARIO	011-004-054-00003	011-004-054-00004	011-004-054-00005	011-004-054-00006

# CERTIFICADO DE ALTA FOLIO Nº 77 del Año 2024.-AREA [1] MUNICIPAL

NRO/FECHA DECRETO	·	
UBICACION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE COMUNITARIA.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA, COMUNITARIA, COMUNITARIA,
VALOR	411,765	411,765
FACTURA	10540	10540
MODELO ORDEN COMPRA	174	174
MODELO		
MARCA		
SERIE		
DESCRIPCION	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A
N° INVENTARIO	011-004-054-00007	011-004-054-00008